



RESOLUCION No. 0874 - AD - 83

Lima, 06 de diciembre de 1983

CONSIDERANDO :

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte por la fuente de Financiamiento del Tesoro Público no cubren las necesidades para su normal funcionamiento;

Que, dichas necesidades requieren ser atendidas mediante un Crédito Suplementario, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, debido a la mayor captación de recursos del Ejercicio 1982;

Que, la Alta Dirección estima conveniente atender los requerimientos por ser prioritaria su implementación;

Que, para tal fin es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario la Asignación Específica 03.13 Tarifas de Servicios Públicos, del Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte, Unidad Presupuestaria 01 IPD, EEP 001 Administración General del IPD y Actividad 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36° inciso "e" de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para el año 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983 hasta por el monto de UN MILLON CUARENTITRES MIL y 00/100 SOLES ORO (S/.1'043,000.00) conforme el detalle siguiente :

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS	
- TITULO	I	:	INGRESOS	
- CAPITULO	II	:	INGRESOS PROPIOS	S/.1'043,000.00
			Mayor Captación año 1982	1'043,000.00





RESOLUCION No. 0874 - AD - 83

Lima, 06 de diciembre de 19 83



- TITULO II : EGRESOS
- SECTOR 13 : EDUCACION
- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P. 01 : I.P.D.
- EEP 001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
- ACTIVIDAD 001.01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO
- ASIG.ESPECIFICA 03.13 : TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS
- MONTO : S/.1'043,000.00



ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolucion a la Comision Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Republica, Contraloria General, Direccion General de Presupuesto Publico y Ministerio de Educacion.

Regístrese y comuníquese,



Handwritten signature of Dr. Alberto Russo Vanto, Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

OP/HRZ
UPP/TCC
ey.

06 - DIC - 83


**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**
INFORME N° 236 -OCA-83


A : Director Ejecutivo
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración
 Ref. : Inf. 211-OP-83
 Asunto : Crédito Suplementario S/. 1'043,000; Asig. Espec. 03.13
 Activ. 001.01; EEP 001.
 Fecha : Lima, 05 de Diciembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad en el Capítulo II - Ingresos - Propios, mayor captación año 1982, para aprobar el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por el monto de S/. 1'043,000; U.P. 01 IPD; EEP 001 Administración General del IPD, Actividad 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo; Asig. Específica 03.13 Tarifas de Servicios Públicos.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines que estime convenientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INC: Inf. 211-OP-83
 : Proy. de Res.

RMV/l.s.



Jorge Brush N.
JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración del IPD

Presupuesto

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
5 DIC. 1983
RECIBIDO

INFORME N° 211-OP-83

A : JEFE DEL IPD
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Crédito Suplementario hasta por S/. 1'043,000
(Mayor Captación Ingresos Propios 1982)
FECHA : DICIEMBRE, 05 DE 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de
informar sobre el particular lo siguiente:

- 1° El Proyecto de Resolución que se adjunta es procedente, por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.
- 2° Dicho Crédito Suplementario se afectará a la mayor captación de recursos producidos en el año 1982.
- 3° Con este monto se habrá comprometido la totalidad de los mayores recursos producidos en el ejercicio 1982.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

[Signature]
HUGO RIOS TERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.